



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DENOMINACIÓN VIALES PÚBLICOS

APROBACIÓN INICIAL DENOMINACIÓN VIALES PÚBLICOS

D. Raúl Orellana Vilchez, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Órgiva HAGO SABER, que el Excmo. Ayuntamiento a través del Pleno en sesión celebrada con fecha 25 de julio de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo por el se aprueba inicialmente la propuesta de denominación de los viales públicos que se han generado como consecuencia de la nueva urbanización zona Consum y Parque del Almez, del T.M de Órgiva, de conformidad con la propuesta realizada en el informe emitido por el técnico municipal, en el que constan los nombres y planimetría de dichos viales, documentos con Cód. Validación: 9KNK3MXWWY6E24GJC794JKAN7

Lo que se hace público para su general conocimiento, indicando que se expone al público por plazo de 20 días a fin de que se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, se considerará definitivamente aprobado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeorgiva.es/>].

El Alcalde. D. Raúl Orellana Vilchez, a 29 de julio de 2024.